



MENDOZA, 6 de junio de 2023.

VISTO:

El Expediente 10606/2023, donde la Facultad de Educación eleva los Anexos 127 a 140 del Acuerdo Específico suscriptos entre la citada Unidad Académica y su Asociación Cooperadora, en el marco del Convenio aprobado por Resolución N° 644/2022-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que en Nota 8846/2022 obran los referidos Anexos.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Relaciones Institucionales, el Dictamen N° 672/2023 de la Dirección de Asuntos Legales, habiendo tomado conocimiento la Coordinación General Legal y Técnica del Rectorado, lo establecido en el Artículo 27, Incisos 1) y 8) del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 47/2008-C.S., en ejercicio de sus atribuciones,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
A CARGO DEL RECTORADO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Anexos 127 a 140 del Acuerdo Específico suscripto entre Facultad de Educación de esta Casa de Estudios y la Asociación Cooperadora de la citada Unidad Académica,** en el marco del Convenio aprobado por Resolución N° 644/2022-C.S., cuyo texto obra en el Anexo I de la presente resolución, que consta de CINCUENTA Y CINCO (55) hojas.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Cuyo

Mgter. Gabriel Alejandro FIDEL  
Vicerrector a/c del Rectorado  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **1702/2023** \_ \_ \_ \_

## ANEXO I

-1-



### ANEXO 127

#### AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es pautar las acciones necesarias para el dictado de la *Diplomatura de Posgrado en Educación en Diversos Contextos de Encierro*, organizada por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Convenio Especifico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias.-----

#### PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA COOPERADORA PARA LA FED

**Identificación de la actividad:**

Diplomatura

**Nombre de la actividad:**

Diplomatura de Posgrado en Educación en Diversos Contextos de Encierro

**Repartición responsable:**

Facultad de Educación - UNCUYO

**Fechas de realización:**

Inicio: abril de 2022

Duración: 10 (diez) meses

Q  
P.

1

**ANEXO I**

**-2-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de "LA FACULTAD": no corresponde.-----
- b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará la matrícula correspondiente a la actividad en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el/la responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----
- b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

<b>DIPLOMATURA EDUCACIÓN EN DIVERSOS CONTEXTOS DE ENCIERRO</b>			
	<b>INGRESOS</b>		<b>SUB TOTALES INGRESOS</b>
FECHA DE INICIO:		abr-22	
DURACION TOTAL :		10 meses	
VALOR MATRICULA:	\$ 3.500,00	40	\$ 140.000,00
VALOR CUOTA AÑO 1: cuota compl	\$ 3.500,00	40	\$ 1.260.000,00
VALOR CUOTA AÑO 1: cuota 50% (EGRESADOS/AS)			
VALOR ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN DÓLARES 10 CUOTAS DE US\$80		0	
CANTIDAD DE CUOTAS TOTALES:		9	
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>\$ 1.400.000,00</b>

2

ANEXO I

-3-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
EDUCACIÓN

HONORARIOS E INSUMOS	COSTOS MENSUALES	COSTOS ANUALES	TOTALES
Cooperadora 10%			\$ 140.000,00
desgranamiento 20%			\$ 252.000,00
Director	\$ 26.000,00	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
Co Director			\$ -
			\$ -
HORAS DOCENTES	\$ 2.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
CORRECCIÓN	\$ 600,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
ORDENANZAS	\$ 3.000,00	\$ 63.000,00	\$ 63.000,00
Imprevistos			
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 31.600,00</b>	<b>\$ 783.000,00</b>	<b>\$ 1.175.000,00</b>

INGRESOS	\$	1.400.000,00
EGRESOS	\$	1.175.000,00
SALDO	\$	225.000,00

c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir.-----

d) "LA COOPERADORA", dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES

a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----

b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----

c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----

d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

3

ANEXO I

-4-



Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable. -----

Mgter. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED  
Presidenta

Fecha: \_\_\_\_\_

Dra. Ana Sisti  
Firma por Facultad de Educación  
UNCUYO  
Decana

Fecha: 02/12/22

4  
  
N°

Res.  
**1702/2023** \_\_\_\_\_

## ANEXO I

-5-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
EDUCACIÓN

### ANEXO 128

#### AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es pautar las acciones necesarias para el dictado del **Curso "Introducción al desarrollo de recursos digitales interactivos con Scratch"**, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Convenio Especifico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

#### PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA COOPERADORA PARA LA FED

##### Identificación de la actividad:

Curso

##### Nombre de la actividad:

Curso: Introducción al desarrollo de recursos digitales interactivos con Scratch


##### Docente a cargo:

Prof. Abel Omar Serú

##### Repartición responsable:

Facultad de Educación - UNCUYO

##### Fechas de realización:

  
R.

1





**ANEXO I**

-6-



Inicio: 10 de junio de 2022  
Finalización: 08 de julio de 2022  
Duración: 17hs reloj (5 encuentros).

**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de "LA FACULTAD": no corresponde. -----
- b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará la matrícula correspondiente a la actividad en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el/la responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----
- b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

NOMBRE DEL CURSO: "INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO DE RECURSOS DIGITALES INTERACTIVOS CON SCRATCH". Junio 2022				
SECRETARIA DE EXTENSIÓN				
INGRESOS				
CONCEPTOS	DATOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD DE CUOTAS	TOTAL
FECHA DE INICIO:	10/6/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	8/7/2022			
DURACION TOTAL :	17 hs. Reloj (5 encuentros) 10 hs. sincrónicas de desarrollo, y 7 hs. de actividades/consultas asincrónicas.			
VALOR ÚNICO DEL CURSO		\$1.200,00		
CANTIDAD DE ASISTENTES (ESTIMADOS/REALES):	20 Asistentes	\$ 1.200,00	1 cuota por cada asistente	\$ 24.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 24.000,00</b>

ANEXO I  
-7-



EGRESOS				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA		CANTIDAD HORAS	TOTALES
Profesor responsable	\$ 1.000,00		17	\$ 17.000,00
Cooperadora 10%				\$ 2.400,00
TOTAL				\$ 19.400,00

COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS / MINIMO ASISTENTES	
INGRESOS	\$ 24.000,00
EGRESOS	\$ 19.400,00
SALDO	\$ 4.600,00

- c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir.-----
- d) "LA COOPERADORA", dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES

- a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----
- b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.---
- c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME. ----
- d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe



**ANEXO I**

**-8-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable. -----

Mgter. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED  
Presidenta

Fecha: \_\_\_\_\_

Dra. Ana Sisti  
Firma por Facultad de Educación  
UNCUYO  
Decana

Fecha: 02/12/22

## ANEXO I

-9-



### ANEXO 129

#### AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es pautar las acciones necesarias para la realización de la "**Semana Internacional del Juego. Expresión Lúdica en Acción**", organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Convenio Especifico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

#### PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA COOPERADORA PARA LA FED

**Identificación de la actividad:**

Talleres

**Nombre de la actividad:**

"Semana Internacional del Juego. Expresión Lúdica en Acción"

**Docentes a cargo:**

Departamento de Expresión de la Facultad de Educación

**Repartición responsable:**

Facultad de Educación - UNCUYO

**Fechas de realización:**

Inicio: 26 de mayo de 2022

1

**ANEXO I**  
**-10-**



Finalización: 28 de mayo de 2022

Duración: 10hs reloj (3 talleres).

**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de "LA FACULTAD": no corresponde. -----
- b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará la matrícula correspondiente a la actividad en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el/la responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----
- b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

SEMANA INTERNACIONAL DEL JUEGO. EXPRESIÓN LÚDICA EN ACCIÓN. Junio 2022				
SECRETARIA DE EXTENSIÓN				
INGRESOS				
CONCEPTOS	DATOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD DE CUOTAS	TOTAL
FECHA DE INICIO:	26/5/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	28/5/2022			
DURACION TOTAL :	10 hs. Reloj (dos talleres de 2,5 horas cada uno y un taller de capacitación e intervención de 5 horas)			
VALOR DE LA INSCRIPCIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN		\$ 300,00		
VALOR DE LA INSCRIPCIÓN PARA PÚBLICO EN GENERAL		\$ 500,00		

**ANEXO I**  
**-11-**



CANTIDAD DE ASISTENTES estudiantes(ESTIMADOS/REALES):	30 Asistentes	\$ 300,00	1 cuota por cada asistente	\$ 9.000,00
CANTIDAD DE ASISTENTES público en general (ESTIMADOS/REALES):	20 Asistentes	\$ 500,00	1 cuota por cada asistente	\$ 10.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 19.000,00</b>

<b>EGRESOS</b>				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA			TOTALES
Gastos de materiales	\$ 15.000,00		1	\$ 15.000,00
Cooperadora 10%				\$ 1.900,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 16.900,00</b>

<b>COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS / MINIMO ASISTENTES</b>	
INGRESOS	\$ 19.000,00
EGRESOS	\$ 16.900,00
SALDO	\$ 2.100,00

- c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir.-----
- d) "LA COOPERADORA", dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

**III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES**

- a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----
- b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----
- c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----

*(Handwritten initials and signature)*

*(Two large handwritten signatures)*

**ANEXO I**  
**-12-**



d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable. -----

Mgter. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED  
Presidenta

Fecha: \_\_\_\_\_

Dra. Ana Sisti  
Firma por Facultad de Educación  
UNCUYO  
Decana

Fecha: 02/12/22

**ANEXO I**  
**-13-**



**ANEXO 130**

**AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUIYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es pautar las acciones necesarias para el cobro de la Matrícula del "Doctorado en Educación en la Diversidad", organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Acuerdo Específico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

**PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA  
COOPERADORA PARA LA FED**

**Identificación de la actividad**

Matriculación

**Nombre de la actividad**

Matrícula del Doctorado en Educación en la Diversidad

**Repartición responsable:**

Facultad de Educación - UNCUIYO

**Fechas de ejecución:**

Inicio: 01/04/2022

Fin: 01/03/2023



**ANEXO I**  
**-14-**



**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de la **FACULTAD**: no corresponde. -----
- b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará el arancel al evento en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----
- b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

ACTIVIDAD: MATRÍCULA 2022 DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD				
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO				
INGRESOS				
CONCEPTOS	DATOS	COSTO UNITARIO	N° EST	TOTAL
FECHA DE INICIO:	01/04/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	01/03/2023			
DURACION TOTAL (MESES):	12			
MATRICULA EXTERNOS A FED	27000		5	135.000,00
MATRICULA DOCENTES FED	13500		10	135.000,00
MATRICULA DOCTORANDOS EGRESADOS FED	13500		2	27.000,00
VALOR ARANCEL EXTRANJEROS (US\$)	600		7	483.000
Valor dólar oficial abril 2022	115			
Aportado por la FED para becados FED	13500		12	162.000
CANTIDAD DE ALUMNOS(ESTIMADOS/REALES):			25	
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>\$ 942.000</b>
<b>EGRESO Cooperadora 10%</b>				<b>\$ 94.200</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 847.800</b>

**ANEXO I**  
**-15-**



- c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir mensualmente.-----
- d) "LA COOPERADORA" dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

**III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES**

- a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----
- b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----
- c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----
- d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable.-----

Mgter. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED

Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

Dra. Ana María Sisti  
Firma por Facultad de Educación-  
UNCUYO

Decana

Fecha: 02/12/22

**ANEXO I**  
**-16-**



**ANEXO 131**

**AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUIYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es pautar las acciones necesarias para el cobro Curso-Taller "Universo Cuyún y Kuyén. Herramientas para repensar la educación ambiental desde la perspectiva biocultural", organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Acuerdo Específico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

**PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA  
COOPERADORA PARA LA FED**

**Identificación de la actividad**

Curso-Taller

**Nombre de la actividad**

Curso-Taller "Universo Cuyún y Kuyén. Herramientas para repensar la educación ambiental desde la perspectiva biocultural"

**Docentes a cargo:**

Prof. Silvia Musso y Lic. María del Carmen Roble.

**Repartición responsable:**

Facultad de Educación - UNCUIYO

**ANEXO I**  
**-17-**



**Fechas de ejecución:**

Inicio: 25/06/2022

Fin: 30/07/2022

**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de la **FACULTAD**: no corresponde. -----
- b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará el arancel al evento en "**LA COOPERADORA**", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el responsable de la "**LA FACULTAD**" será quien indique los gastos e inversiones. -----
- b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

NOMBRE DEL CURSO: "UNIVERSO CUYÚN Y KUYÉN"				
SECRETARIA DE EXTENSIÓN				
INGRESOS				
CONCEPTOS	DATOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD DE CUOTAS	TOTAL
FECHA DE INICIO:	25/06/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	30/07/2022			
DURACION TOTAL :	20 hs reloj (12 hs reloj presenciales y/o virtuales sincrónicas y 8 hs. virtuales asincrónicas)			
VALOR DEL CURSO		\$ 500,00	1	
PERSONAS BECADAS	Número de becas: 5	\$ -		
CANTIDAD DE ASISTENTES (ESTIMADOS/REALES):	65	5 becados		\$ 32.500,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 32.500,00</b>

**ANEXO I**  
**-18-**



<b>EGRESOS</b>				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA	N° de prof.	CANTIDAD HORAS	TOTALES
Coordinador	\$ 1.500,00	1	RESPONSABLE CONTRAPARTE ICA	\$ -
Profesores responsables (2)	\$ 1.500,00	2	CONTRAPARTE TERRITORIO	
Profesora invitada	\$ 1.500,00	1	3	\$ 4.500,00
Porfesor responsable plataforma	\$ 1.500,00	1	12	\$ 18.000,00
Material complementario				\$ 4.800,00
Cooperadora 10%				\$ 3.250,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 30.550,00</b>

<b>COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS</b>		
INGRESOS		\$ 32.500,00
EGRESOS		\$ 30.550,00
SALDO		\$ 1.950,00

- c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir mensualmente.-----
- d) "LA COOPERADORA" dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

**III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES**

- a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----



**ANEXO I**  
**-19-**

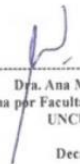


- b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----
- c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----
- d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable.-----

  
-----  
Mgter. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED  
Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

  
-----  
Dra. Ana Maria Sisti  
Firma por Facultad de Educación-  
UNCUYO  
Decana

Fecha: 2/12/22





**ANEXO I**  
**-20-**



**ANEXO 132**

**AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUIYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es el dictado de la Diplomatura de Posgrado en Educación Sexual Integral organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Acuerdo Específico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

**PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA  
COOPERADORA PARA LA FED**

**Identificación de la actividad**

Diplomatura

**Nombre de la actividad**

Diplomatura de Posgrado en Educación Sexual Integral- 3era Cohorte-

**Repartición responsable:**

Facultad de Educación - UNCUIYO

**Fechas de ejecución:**

Inicio: 06/08/2022

Fin: 30/04/2023

1

**ANEXO I**  
**-21-**



**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de la FACULTAD: no corresponde. -----
- b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará el arancel al evento en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----
- b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

<b>NOMBRE DE LA CARRERA "Diplomatura de Posgrado en Educación Sexual Integral."</b>				
<b>COHORTE NRO: 3</b>				
<b>SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO</b>				
<b>INGRESOS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DATOS</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>CANTIDAD DE CUOTAS</b>	<b>TOTAL</b>
FECHA DE INICIO:	06/08/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	30/04/2023			
DURACION TOTAL :			10 (meses) - 10 pagos	
VALOR MATRICULA:		\$ 3.500,00	50	\$ 175.000,00
VALOR CUOTA AÑO 2020:	50	\$ 3.500,00	5	\$ 875.000,00
VALOR CUOTA AÑO 2023	40	\$ 4.500,00	4	\$ 720.000,00
CANTIDAD DE CUOTAS TOTALES:			10	
CANTIDAD DE ALUMNOS(ESTIMADOS/REALES):			40	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.770.000,00</b>

*(Handwritten initials and signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

**ANEXO I**  
**-22-**



<b>EGRESOS</b>				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA/DIA	COSTOS MENSUALES	CANTIDAD MESES/HORA	TOTALES
Cooperadora 10%				\$ 177.000,00
Desgranamiento 20%				\$ 354.000,00
Director		\$ 26.000,00	10	\$ 260.000,00
Coordinador		\$ 18.000,00	10	\$ 180.000,00
Profesores (Horas presenciales)		\$ 2.000,00	200	\$ 400.000,00
Profesores (Horas virtuales)				
Evaluación de Trabajos Finales		\$ 3.000,00	35	\$ 105.000,00
Alojamiento				
Viaticos				
Pasajes				
Publicidad				
Personal de Maestranza		\$ 3.000,00	5	\$ 15.000,00
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 1.491.000,00</b>

<b>COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS</b>			
INGRESOS		\$	1.770.000,00
EGRESOS		\$	1.491.000,00
SALDO		\$	279.000,00

- c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir mensualmente.-----
- d) "LA COOPERADORA" dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

**III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES**

**ANEXO I**  
**-23-**



- a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----
- b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----
- c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----
- d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable.-----

  
-----  
Mgter. Eilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED  
Presidente

  
-----  
Dra. Ana María Sisti  
Firma por Facultad de Educación-  
UNCUYO  
Decana

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: 02/12/22



**ANEXO I**

**-24-**



**ANEXO 133**

**AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es el dictado del Seminario: Procesos de innovación educativa, contextos actuales y prospectivas en el marco del Doctorado en Educación en la Diversidad organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Acuerdo Específico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

**PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA  
COOPERADORA PARA LA FED**

**Identificación de la actividad**

Seminario de Posgrado

**Nombre de la actividad**

Seminario de posgrado "Procesos de innovación educativa, contextos actuales y prospectivas" en el marco del doctorado en Educación en la Diversidad.

**Docente a cargo:**

Prof. José Manuel Ríos Ariza.

**Repartición responsable:**

Facultad de Educación - UNCUYO

1



## ANEXO I

-25-



### Fechas de ejecución:

Inicio: 04/06/2022

Fin: 02/07/2022

Duración: 5 (cinco) módulos.

### I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:

- a) Apoyo Financiero de la **FACULTAD**: no corresponde. -----
- b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará la matrícula correspondiente a la actividad en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

### II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----
- b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

Presupuesto seminario doctorado Procesos de innovación educativa, contextos actuales y prospectivas				
INGRESOS				
CONCEPTOS	DATOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD DE CUOTAS	TOTAL
FECHA DE INICIO:	04/06/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	02/07/2022			
Duración	5 módulos			
DOCTORANDOS FED	3500		5	17500
DOCTORANDOS EXTERNOS	4000		4	16000
DOCENTES, EGRESADOS y PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	4000			
PUBLICO EN GRAL	5000		5	25000
EXTRANJEROS	US 100		1	11300
DOCTORANDOS EXTRANJEROS	us 70		3	23730

2



**ANEXO I**  
**-26-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

Valor dólar oficial	113		
<b>TOTAL</b>			93.530,00

<b>EGRESOS</b>				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA/DIA	COSTOS MENSUALES	CANTIDAD MESES/HORA	TOTALES
Cooperadora 10%				9.353
HONORARIOS PROFESORES CLASES	20 Euros	600 euros	30	
Valor hora en euros cotización euro	20 euros 135			81000
<b>TOTALES</b>				<b>90353</b>
Profesores responsables Profesor residente en España	José Manuel Ríos Ariza			

<b>COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS</b>		
INGRESOS	93.530,00	
EGRESOS	90.353,00	
SALDO	3.177,00	

- c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir mensualmente.-----
- d) "LA COOPERADORA" dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

**III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES**

- a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----
- b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----

3

ANEXO I  
-27-



- c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----
- d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable.-----

Mgter. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED  
Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

Dra. Ana María Sisti  
Firma por Facultad de Educación-  
UNCUYO  
Decana

Fecha: 02/12/22

**ANEXO I**  
**-28-**



**ANEXO 134**

**AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUIYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es el dictado del Seminario de Posgrado Problemáticas epistemológicas alternativas para pensar la diversidad organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Acuerdo Específico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

**PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA  
COOPERADORA PARA LA FED**

**Identificación de la actividad**

Seminario de Posgrado

**Nombre de la actividad**

Seminario de posgrado "Problemáticas epistemológicas alternativas para pensar la diversidad." en el marco del doctorado en Educación en la Diversidad.

**Docente a cargo:**

Prof. Aldana Contardi y Federica Scherbosky.

**Repartición responsable:**

Facultad de Educación - UNCUIYO

1

**ANEXO I**  
**-29-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

**Fechas de ejecución:**

Inicio: 29/07/2022

Fin: 26/08/2022

Duración: 6 (seis) módulos.

**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de la **FACULTAD**: no corresponde. -----  
b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará Cada interesado abonará la matrícula correspondiente a la actividad en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----  
b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

<b>Presupuesto seminario doctorado Problemáticas epistemológicas alternativas para pensar la diversidad.</b>				
<b>INGRESOS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DATOS</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>CANTIDAD DE CUOTAS</b>	<b>TOTAL</b>
FECHA DE INICIO:	29/07/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	26/08/2022			
Duración	6 módulos			
DOCTORANDOS FED	3500		8	28000
DOCTORANDOS EXTERNOS	4000		6	24000
DOCENTES, EGRESADOS y PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	4000			

**ANEXO I**  
**-30-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

PUBLICO EN GRAL	5000		5	25000
EXTRANJEROS	US 100		1	130
DOCTORANDOS EXTRANJEROS	us 70		3	27300
Valor dólar oficial	130			
<b>TOTAL</b>				<b>104.430,00</b>

<b>EGRESOS</b>				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA/DIA	COSTOS MENSUALES	CANTIDAD MESES/HORA	TOTALES
Cooperadora 10%				10443
HONORARIOS PROFESORES CLASES	2000		30	60000
HONORARIOS CORRECCIÓN	600		30	18000
Ordenanza				
<b>TOTALES</b>				<b>88443</b>
Profesores responsables	ALDANA CONTARDI			
	FEDERICA SCHERBOSKY			

<b>COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS</b>		
INGRESOS	104.430,00	
EGRESOS	88443,00	
SALDO	15.987,00	

- c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir mensualmente.-----
- d) "LA COOPERADORA" dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

**III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES**

3



**ANEXO I**  
**-31-**



- a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----
- b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----
- c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----
- d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable.-----

  
-----  
Mgter. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED  
Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

  
-----  
Dra. Ana María Sisti  
Firma por Facultad de Educación-  
UNCUYO  
Decana

Fecha: 02/12/22



**ANEXO I**

**-32-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

**ANEXO 135**

**AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUIYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es el dictado del Seminario de Posgrado "Entre lo Tradicional y Alternativo en Educación" organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Acuerdo Específico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

**PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA  
COOPERADORA PARA LA FED**

**Identificación de la actividad**

Seminario de Posgrado

**Nombre de la actividad**

Seminario de posgrado "Entre lo Tradicional y Alternativo en Educación" en el marco del doctorado en Educación en la Diversidad.

**Docente a cargo:**

Prof. Aldo Altamirano y Paola Rovello.

**Repartición responsable:**

Facultad de Educación - UNCUIYO

**Fechas de ejecución:**

1

ANEXO I  
-33-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
EDUCACIÓN

Inicio: 19/08/2022

Fin: 23/09/2022

Duración: 5 (cinco) módulos.

I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:

- a) Apoyo Financiero de la FACULTAD: no corresponde. -----  
b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará Cada interesado abonará la matrícula correspondiente a la actividad en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----  
b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

Presupuesto Seminario Doctoral entre lo Tradicional y Alternativo en Educación				
INGRESOS				
CONCEPTOS	DATOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD DE CUOTAS	TOTAL
FECHA DE INICIO:	19/08/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	23/09/2022			
Duración	5 módulos			
DOCTORANDOS FED	4200		8	33600
DOCTORANDOS EXTERNOS	4800		6	28800
DOCENTES, EGRESADOS y PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	4800			
PUBLICO EN GRAL	6000		3	18000
EXTRANJEROS	US 120		1	16800

2

**ANEXO I**  
**-34-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

DOCTORANDOS EXTRANJEROS	us 85	3	35700
Valor dólar oficial	140		
<b>TOTAL</b>			<b>132.900,00</b>

<b>EGRESOS</b>				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA/DIA	COSTOS MENSUALES	CANTIDAD MESES/HORA	TOTALES
Cooperadora 10%				13290
HONORARIOS PROFESORES CLASES	2000		30	60000
HONORARIOS CORRECCIÓN	600		30	18000
Ordenanza	3000		4	12000
<b>TOTALES</b>				<b>103290</b>

<b>COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS</b>	
INGRESOS	132.900,00
EGRESOS	103290
<b>SALDO</b>	<b>29.610,00</b>

c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir mensualmente.-----

d) "LA COOPERADORA" dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

**III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES**

a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----

b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----

c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----

3

**ANEXO I**

**-35-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable.-----

Mgter. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED  
Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

Dra. Ana María Sisti  
Firma por Facultad de Educación-  
UNCUYO  
Decana

Fecha: 02/12/22

**ANEXO I**

**-36-**



**ANEXO 136**

**AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es el dictado del curso "Educación Sexual Integral: Diversidad y Cuerpos en el Nivel Inicial" organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Acuerdo Específico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

**PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA  
COOPERADORA PARA LA FED**

**Identificación de la actividad**

Curso

**Nombre de la actividad**

Seminario del curso "Educación Sexual Integral: Diversidad y Cuerpos en el Nivel Inicial".

**Docente a cargo:**

Prof. ANTONELLA SANTONI.

**Repartición responsable:**

Facultad de Educación - UNCUYO

**Fechas de ejecución:**

1



**ANEXO I**  
**-37-**



Inicio: 15/09/2022

Fin: 06/10/2022

Duración: 15 hs. Reloj

(4 encuentros) 10 hs. Sincrónicas 5 hs. Asincrónicas.

**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de la **FACULTAD**: no corresponde. -----  
b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará Cada interesado abonará la matrícula correspondiente a la actividad en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----  
b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

NOMBRE DEL CURSO: "Educación Sexual Integral: Diversidad y Cuerpos en el Nivel Inicial" Setiembre 2022				
SECRETARIA DE EXTENSIÓN				
INGRESOS				
CONCEPTOS	DATOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD DE CUOTAS	TOTAL
FECHA DE INICIO:	15/09/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	06/10/2022			
DURACION TOTAL :	15 hs. Reloj (4 encuentros) 10 hs. Sincrónicas 5 hs. Asincrónicas			
VALOR ÚNICO DEL CURSO		\$ 1.200,00		



**ANEXO I**  
**-38-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

CANTIDAD DE ASISTENTES (ESTIMADOS/REALES):	23	\$ 1.200,00	1 cuota por cada asistente	\$ 27.600,00
<b>TOTAL</b>				\$ 27.600,00

<b>EGRESOS</b>				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA		CANTIDAD HORAS	TOTALES
Profesor responsable	\$ 1.500,00		15	\$ 22.500,00
Cooperadora 10%				\$ 2.760,00
<b>TOTAL</b>				\$ 25.260,00

<b>COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS / MINIMO ASISTENTES</b>	
INGRESOS	\$ 27.600,00
EGRESOS	\$ 25.260,00
SALDO	\$ 2.340,00

c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir mensualmente.-----

d) "LA COOPERADORA" dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

**III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES**

a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----

b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----

**ANEXO I**  
**-39-**



- c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----
- d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable.-----

Mgter. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED

Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

Dra. Ana María Sisti  
Firma por Facultad de Educación-  
UNCUYO

Decana

Fecha: 02/12/22

**ANEXO I**

**-40-**



**ANEXO 137**

**AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es el dictado del Seminario de Posgrado: "La complejidad de la motricidad infantil y sus incidencias sociales, pedagógicas y terapéuticas", organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Acuerdo Especifico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

**PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA  
COOPERADORA PARA LA FED**

**Identificación de la actividad**

Seminario de Posgrado.

**Nombre de la actividad**

"La complejidad de la motricidad infantil y sus incidencias sociales, pedagógicas y terapéuticas".

**Docente a cargo:**

Dra. Myrtha Chokler.

Dra. Agnes Szanto - Feder

**Repartición responsable:**

1

**ANEXO I**  
**-41-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

Facultad de Educación - UNCUIYO

**Fechas de ejecución:**

Inicio: 29/10/2022

Fin: 24/11/2022

Duración: dos módulos


**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de la **FACULTAD**: no corresponde. -----  
b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará Cada interesado abonará la matrícula correspondiente a la actividad en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----  
b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

<b>Seminario de Posgrado: La complejidad de la motricidad infantil y sus incidencias sociales, pedagógicas y terapéuticas</b>				
<b>INGRESOS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DATOS</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>CANTIDAD DE CUOTAS</b>	<b>TOTAL</b>
FECHA DE INICIO:	29/10/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	24/11/2022			
Duración	2 módulos	más tutorías		
ESTUDIANTES EDIT	2500		15	37500
DOCENTES EDIT	SIN CARGO			
DOCENTES y PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	2500		7	17500
ESTUDIANTES PSICOMOTRICIDAD o FED	2500		30	75000

  
P.

2



**ANEXO I**  
**-42-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

PÚBLICO GENERAL CON EVALUACIÓN	4000		20	80000
GRADUADOS FED	3000		20	60000
VALOR ARANCEL EXTRANJEROS	us 50	7500	5	37500
Valor dólar oficial	150			
<b>TOTAL</b>				<b>307.500,00</b>

<b>EGRESOS</b>				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA/DIA	COSTOS MENSUALES	CANTIDAD MESES/HORA	TOTALES
Cooperadora 10%				30750
HONORARIOS PROFESORES CLASES	40 EUROS	14000	15	210000
VALOR EURO OFICIAL	350			
PASAJE BS AS- MZA				40000
ALOJAMIENTO	10000		2	20000
ORDENANZA	4000			4000
TOTAL PROFESORES				
<b>TOTALES</b>				<b>304750</b>

<b>COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS</b>		
INGRESOS	307.500,00	
EGRESOS	304750	
<b>SALDO</b>	<b>2750</b>	

c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir mensualmente.-----

d) "LA COOPERADORA" dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

*(Handwritten initials and signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



**ANEXO I**  
**-43-**



**III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES**

- a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----
- b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----
- c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----
- d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable.-----

Mgr. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED  
Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

Dra. Ana María Sisti  
Firma por Facultad de Educación-  
UNCUYO  
Decana

Fecha: 02/12/22

## ANEXO I

-44-



### ANEXO 138

#### AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCuyo**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es el dictado del "Cursos y Talleres de Investigación", organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Acuerdo Específico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

#### PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA COOPERADORA PARA LA FED

##### Identificación de la actividad

Cursos.

##### Nombre de la actividad

"Cursos y Talleres de Investigación":

Herramientas para recolectar, organizar y procesar datos. Parte I: cuestionarios on line.

Herramientas para recolectar, organizar y procesar datos. Parte II: Introducción a la utilización del software IBM SPSS

¿Cómo completar los formularios para becas de investigación?

La investigación como práctica científica

1

**ANEXO I**  
**-45-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

¿Cómo comunico mis investigaciones en un evento científico? Redacción de resúmenes de ponencias y ponencias.

Diseño y elaboración de pósters

Taller de la voz: Estrategias para la exposición en eventos científicos académicos

**Docente a cargo:**

Ana Repetto, Gabriela Mattiello, Andrés Ferez, Federica Scherbosky, Gustavo Maure, Silvina Negri, Ana Torre

Adriana Gigena

**Repartición responsable:**

Facultad de Educación - UNCUYO

**Fechas de ejecución:**

Inicio: 01/08/2022

Fin: 30/11/2022

Martes 9 de agosto de 18 a 20 hs

Miércoles 10 de agosto de 18 a 20 hs"

Miércoles 17 de agosto de 18 a 20 hs

Martes 23 de agosto de 18 a 20 hs

Viernes 23 de setiembre de 18:30 a 20 hs

Martes: 4, 11, 18 y 25 de octubre de 19 a 21 hs.

Viernes: 2, 9 y 16 de setiembre de 15 a 17 hs

Miércoles 28 de setiembre de 18:30 a 21 hs

Lunes: 7, 14 y 21 de noviembre de 18 a 20 hs

**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de la **FACULTAD**: no corresponde. -----
- b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará Cada interesado abonará la matrícula correspondiente a la actividad en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

2

**ANEXO I**  
**-46-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----
- b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

<b>Presupuesto Cursos y Talleres de Investigación</b>				
<b>INGRESOS</b>				
CONCEPTOS	DATOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD DE ASISTENTES	TOTAL
FECHA DE INICIO:	01/08/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	30/11/2022			
Duración	7 cursos			
PÚBLICO EN GRAL (NO FED)	1500 CADA CURSO	\$1.500	5	\$7.500
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 7.500,00</b>

<b>EGRESOS</b>				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA/DIA	COSTOS MENSUALES	CANTIDAD MESES/HORA	TOTALES
Cooperadora 10%				\$750
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 750,00</b>

<b>COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS</b>		
INGRESOS	\$7.500	
EGRESOS	\$750	
<b>SALDO</b>	<b>\$ 6.750,00</b>	

- c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir mensualmente.-----
- d) "LA COOPERADORA" dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

**III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES**

3

**ANEXO I**  
**-47-**



- a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----
- b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----
- c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----
- d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable.-----

Mgter. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED

Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

Dra. Ana María Sisti  
Firma por Facultad de Educación-  
UNCUYO

Decana

Fecha: 02/12/22



**ANEXO I**  
**-48-**



**ANEXO 139**

**AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCuyo**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es el dictado del "Cursos y Talleres de Investigación", organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Acuerdo Específico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

**PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA  
COOPERADORA PARA LA FED**

**Identificación de la actividad**

Seminario de doctorado.

**Nombre de la actividad**

"Seminario de doctorado":

Pensar en la educación, la diferencia y la desigualdad. Aportes desde la filosofía práctica.

**Docente a cargo:**

Cecilia Tosoni

Paola Rovello

**Repartición responsable:**

1

**ANEXO I**  
**-49-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

Facultad de Educación - UNCUIYO

**Fechas de ejecución:**

Inicio: 28/10/2022

Fin: 25/11/2022

**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de la **FACULTAD**: no corresponde. -----
- b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará Cada interesado abonará la matrícula correspondiente a la actividad en "LA COOPERADORA", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el responsable de la "LA FACULTAD" será quien indique los gastos e inversiones. -----
- b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

<b>INGRESOS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DATOS</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>Numero de Estudiantes</b>	<b>TOTAL</b>
FECHA DE INICIO:	28/10/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	25/11/2022			
Duración	5 módulos			
DOCTORANDOS FED	4200		8	33600
DOCTORANDOS EXTERNOS	4800		6	28800
DOCENTES, EGRESADOS y PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	4200			
PUBLICO EN GRAL	6000		5	30000
EXTRANJEROS	U\$ 120		1	18390

2

**ANEXO I**  
**-50-**



DOCTORANDOS EXTRANJEROS	US 85		3	39078,75
Valor dólar oficial	153,25			
<b>TOTAL</b>				<b>149.868,75</b>

<b>EGRESOS</b>				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA/DIA	COSTOS MENSUALES	CANTIDAD MESES/HORA	TOTALES
Cooperadora 10%				14986,875
HONORARIOS PROFESORES CLASES	2000		30	60000
HONORARIOS CORRECCIÓN	600		30	18000
<b>TOTALES</b>				<b>92986,875</b>

<b>COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS</b>	
INGRESOS	149.868,75
EGRESOS	92986,875
<b>SALDO</b>	<b>56.881,88</b>

- c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir mensualmente.-----
- d) "LA COOPERADORA" dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

**III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES**

- a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----
- b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----
- c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----

3

*(Handwritten initials)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

**ANEXO I**  
**-51-**



d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable.-----

Mgter. Lilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED  
Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

Dra. Ana María Sisti  
Firma por Facultad de Educación-  
UNCUYO  
Decana

Fecha: 02/12/22

**ANEXO I**  
**-52-**



**ANEXO 140**

**AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

---Entre la **Facultad de Educación de la UNCUYO**, con domicilio legal en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la Señora Decana Dra. **Ana María Sisti**, en adelante "**LA FACULTAD**" y la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** con Personería Jurídica N° 2594, autorizada por Resolución N° 375 del 07 de febrero de 2019, con domicilio en Sobremonte 81 – Ciudad de Mendoza, representada por su Presidente Mgter. **Lilia Dubini**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan celebrar el presente Anexo, cuyo objeto es el dictado del NOMBRE DEL CURSO: "Educación Sexual Integral: Diversidad y Cuerpos en el Nivel Inicial" Noviembre 2022, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación. Dicho Anexo se deriva del Acuerdo Específico firmado entre la "**LA FACULTAD**" y "**LA COOPERADORA**" y se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ordenanza N°52/2009-CS y sus normas reglamentarias. -----

**PAUTAS DE EJECUCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE APOYO DE LA  
COOPERADORA PARA LA FED**

**Identificación de la actividad**

Curso

**Nombre de la actividad**

"Educación Sexual Integral: Diversidad y Cuerpos en el Nivel Inicial" Noviembre 2022":

**Docente a cargo:**

Antonella Santoni

**Repartición responsable:**

Facultad de Educación - UNCUYO



**ANEXO I**

**-53-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

**Fechas de ejecución:**

Inicio: 09/11/2022

Fin: 30/11/2022

**I- IDENTIFICACION DE INGRESOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD:**

- a) Apoyo Financiero de la **FACULTAD**: no corresponde. -----
- b) Mecanismos de recaudación: Cada interesado abonará Cada interesado abonará la matrícula correspondiente a la actividad en "**LA COOPERADORA**", quien confeccionará el recibo correspondiente. -----

**II- IDENTIFICACION DE INGRESOS Y EROGACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD (EGRESOS):**

- a) Presupuesto de gastos e inversiones y/o responsable de decisiones de afectación de recursos: el responsable de la "**LA FACULTAD**" será quien indique los gastos e inversiones. -----
- b) El presupuesto total de ingresos, egresos, gastos estimados y comparativo para la actividad es el siguiente: -----

<b>NOMBRE DEL CURSO: "Educación Sexual Integral: Diversidad y Cuerpos en el Nivel Inicial" Noviembre 2022</b>				
<b>SECRETARIA DE EXTENSIÓN</b>				
<b>INGRESOS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DATOS</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>CANTIDAD DE CUOTAS</b>	<b>TOTAL</b>
FECHA DE INICIO:	09/11/2022			
FECHA DE FINALIZACION:	30/11/2022			
DURACION TOTAL :	15 hs. Reloj (4 encuentros) 10 hs. Sincrónicas 5 hs. Asincrónicas			
VALOR ÚNICO DEL CURSO		\$ 1.300,00		
CANTIDAD DE ASISTENTES (ESTIMADOS/REALES):	26	\$ 1.300,00	1 cuota por cada asistente	\$33.800,00

7  
P.

2

ANEXO I  
-54-



TOTAL				\$ 33.800,00
-------	--	--	--	--------------

EGRESOS				
HONORARIOS E INSUMOS	VALOR HORA		CANTIDAD HORAS	TOTALES
Profesor responsable	\$ 1.500,00		15	\$ 22.500,00
Cooperadora 10%				\$ 3.380,00
TOTAL				\$ 25.880,00

COMPARATIVO INGRESOS - EGRESOS / MINIMO ASISTENTES		
INGRESOS	\$	33.800,00
EGRESOS	\$	25.880,00
SALDO		\$ 7.920,00

c) El responsable de la actividad, deberá informar, mediante nota a "LA COOPERADORA", los gastos que se deben cubrir mensualmente.-----

d) "LA COOPERADORA" dentro de los 60 días de realizada la actividad, deberá presentar la rendición de cuentas al responsable de la Facultad. -----

III- PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES

a) "LA FACULTAD" solicitará a "LA COOPERADORA" el monto a efectos de los pagos necesarios para normal desarrollo de la actividad. -----

b) El procedimiento de compras de "LA COOPERADORA" establece que si el monto supera los \$8.000 (ocho mil) se deberán presentar tres presupuestos.----

c) Control de recepción; en caso de adquisiciones de bienes que deban ser recepcionados en "LA FACULTAD", la factura o remito deberá estar firmado por el responsable de la actividad y con la leyenda al dorso RECIBÍ CONFORME.-----

3

**ANEXO I**  
**-55-**



d) Requerimiento de pago de factura que genera la provisión; el responsable de la actividad será quien indique a "LA COOPERADORA" a quien se debe cancelar los gastos del programa (mediante el formulario de pedido de pago adjunto de "LA COOPERADORA").-----

Se acuerda la aprobación tácita ante la falta de observaciones dentro de los 60 días de recibida la rendición por el responsable.-----


  
-----  
Mgter. Eilia Dubini  
Firma por la Asociación  
Cooperadora FED  
Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

  
-----  
Dra. Ana Maria Sisti  
Firma por Facultad de Educación-  
UNCUYO  
Decana

Fecha: 02/12/22

  
Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Mgter. Gabriel Alejandro FIDEL  
Vicerrector a/c del Rectorado  
Universidad Nacional de Cuyo